

**Acta No. 34 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 31 de Enero de 2014**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 10:00 – Diez horas del día 31 de Enero del año 2014-dos mil catorce, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa hace uso de la palabra:

“Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Enero del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

“Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDRO BARRON LOYA (INASIST. JUSTIF.)	PRIMER REGIDOR
CONRADO OROZCO HERNANDEZ	SEGUNDO REGIDOR
JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA	TERCER REGIDOR
PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	CUARTO REGIDOR
FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	QUINTO REGIDOR
EDNA ROCIO LOPEZ MATA	SEXTO REGIDOR
SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR	SEPTIMO REGIDOR
PEDRO LUIS MORIN GARCIA	OCTAVO REGIDOR
NENETZEN GONZALEZ ZAVALA	NOVENO REGIDOR
ALIDA SALINAS LOPEZ	DÉCIMO REGIDOR
MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO	DECIMO PRIMER REGIDOR
JUAN SALAS LUNA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA	DÉCIMO TERCER REGIDOR
IRMA FLORES GONZALEZ	DECIMO CUARTO REGIDOR
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO	SÍNDICO PRIMERO
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA NO. 33 DE FECHA 15 DE ENERO DEL AÑO 2014 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2013.
4. APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2013.
5. APROBACION PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO, PARA EL PROYECTO YA ELABORADO CON ASESORAMIENTO POR PARTE DE LA COMISION NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA.
6. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA PARA SUSCRIBIR 02-DOS CONTRATOS DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE 25 AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RESPECTO DE UN INMUEBLE MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE, UNO DE 3,000.00M² Y EL OTRO DE 7,000.00M², UBICADO EN LA COLONIA MIRASUR DE ESTA CIUDAD,
7. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 1,637.37M² (UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE CENTÉSIMAS), UBICADO EN LA COLONIA LAS ENCINAS, CON EL OBJETO DE SER OTORGADO EN DONACIÓN A FAVOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, INSTITUCIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA, DELEGACIÓN MONTERREY.
8. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.

9. ASUNTOS GENERALES.

10. CLAUSURA DE LA SESION.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE ENERO DEL AÑO 2014 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se les envió documentalmente el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Enero del año 2014, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Enero del año 2014,

El Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 15 de Enero del 2014:

1.- Se notifico a la Secretaria de Desarrollo Social, asi como a la Dirección de Educación y Cultura la aprobación del nombramiento de Cronista Oficial e Historiador del Municipio de General Escobedo, Nuevo León a Emilio Machuca Vega, así como al Lic. Juan Ramón Garza Guajardo respectivamente.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2013.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al cuarto trimestre del año 2013 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al cuarto trimestre del año 2013.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al cuarto trimestre del año 2013, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al cuarto trimestre del año 2013.

A continuación se transcribe el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al cuarto trimestre del año 2013.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L. PRESENTES.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al **Cuarto Trimestre del año 2013**, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo de la C. Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicarnos el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al **Cuarto Trimestre del año 2013**.

En el citado Informe, la Comisión de Hacienda Municipal encontró los siguientes datos relevantes:

Dentro del Período comprendido entre el 1º- primero de Octubre del 2013 - dos mil trece, al 31 – treinta y uno de Diciembre del mismo año, fueron reportados un total de ingresos por la cantidad de \$ 255'546,773.00 (Doscientos cincuenta y cinco millones quinientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional.), por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones Federales, Contribuciones de Vecinos y Financiamiento.

En ese mismo Período, se reportó un total de egresos por concepto de gasto en Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Tránsito, Administración Hacendaría, Obligaciones Financieras, Desarrollo Urbano y Ecología y Aportaciones Federales, por el monto de \$ 340'363,057.00 (Trescientos cuarenta millones trescientos sesenta y tres mil cincuenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional.)

En ese orden de ideas, dentro del Período que se informa, existió un remanente negativo del Municipio por la cantidad de \$84'816,284.00 (Ochenta y cuatro millones ochocientos diez y seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional). Lo anterior se resume conforme a la siguiente tabla:

Total de Ingresos en el Período	\$ 255'546,773.00
Total de Egresos en el Período	\$ 340'363,057.00
Remanente	\$ - 84'816,284.00

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado señala que es una obligación del Tesorero Municipal, someter previo al Acuerdo del Presidente Municipal, a la aprobación del Ayuntamiento, los estados financieros trimestrales de la administración municipal.

SEGUNDO.- Que el artículo 26, inciso C), fracciones VII y VIII de la referida Ley establece, como obligación del Ayuntamiento, publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de recursos, así como enviar al Congreso trimestralmente los documentos y estados financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados del ejercicio presupuestario del ingresos y egresos que corresponda a la fecha.

TERCERO.- Que el artículo 2 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que el informe de avance de gestión financiera, es el informe que rinden los Ayuntamientos y sus entes públicos de manera consolidada, a la Legislatura, sobre los avances físicos y financieros de los programas municipales aprobados, a fin de que el Órgano fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas.

CUARTO.- Que de acuerdo a los numerales 6 y 7 de la Ley citada en el punto anterior, la Auditoría Superior del Estado es el organismo técnico y superior de fiscalización y control gubernamental auxiliar del Congreso en su función de revisión de las cuentas públicas, dotado de autonomía técnica y de gestión, siendo dicho organismo competente, entre otras cosas, de fiscalizar las cuentas públicas; los ingresos, egresos, deuda,

activos, patrimonio, el manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos de los sujetos de fiscalización, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas respectivos conforme a los indicadores estratégicos aprobados en el presupuesto, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y la legalidad en el uso de los recursos públicos.

QUINTO.- Que así mismo el artículo 35 fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que los informes de avance de gestión financiera comprenderán información relativa a los meses de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberán presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre del que se informe;

SEXTO.- Que los integrantes de esta Comisión sostuvieron una reunión con el Tesorero Municipal, en la cual nos presentó y explico los documentos que contemplan la descripción del origen y aplicación de los recursos financieros que integran los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2013, el cual, debidamente suscrito, se adjunta al presente Dictamen.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero.- Se apruebe el Segundo informe financiero de origen y aplicación de recursos del municipio de General Escobedo, correspondiente, a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2013; en los términos que se describen en el documento adjunto al presente, mismo que forma parte integral de este Dictamen.

Segundo.- Se apruebe enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que nos ocupa, según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso c) fracción VIII.

Tercero.- Que se dé la debida difusión al informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio, correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2013.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 28 días del mes de enero del año 2014. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 01/10/2013 AL 31/12/2013

INGRESOS	4º TRIMESTR E	%	ACUMULADO	%
		14.29		
IMPUESTOS	36,517,264	%	196,888,020	18.49%
DERECHOS	9,983,060	3.91%	33,452,355	3.14%
PRODUCTOS	641,480	0.25%	7,487,946	0.70%
APROVECHAMIENTOS	8,448,004	3.31%	57,874,831	5.43%
		29.00		
PARTICIPACIONES	74,108,787	%	325,680,143	30.58%
		48.64		
APORTACIONES FEDERALES	124,286,124	%	436,785,885	41.01%
APORTACIONES ESTATALES	0	0.00%	0	0.00%
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	1,562,055	0.61%	6,820,462	0.64%

FINANCIAMIENTO	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL DE INGRESOS	255,546,774	100%	1,064,989,641	100%
EGRESOS	4^o TRIMESTR E	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	46,181,586	13.57%	140,505,757	13.54%
SERVICIOS COMUNITARIOS	81,852,656	24.05%	309,973,909	29.87%
DESARROLLO SOCIAL SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	48,270,215	14.18%	134,246,748	12.94%
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	19,834,999	5.83%	43,541,123	4.20%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	24,450,418	7.18%	64,972,415	6.26%
OBRA PUBLICA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	6,816	0.00%	16,043,591	1.55%
APORTACIONES FEDERALES	53,215,567	15.63%	130,487,728	12.57%
TOTAL DE EGRESOS	66,550,800	19.55%	197,932,911	19.07%
TOTAL DE EGRESOS	340,363,057	100%	1,037,704,182	100%
REMANENTE	-84,816,283		27,285,459	
RESUMEN ACUMULADO				
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2013			118,695,804	
MAS INGRESOS			1,064,989,641	
MENOS EGRESOS			-1,037,704,182	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013			145,981,263	
INTEGRACIÓN DEL SALDO				
FONDO FIJO			260,689	
BANCOS			211,014,362	
CUENTAS POR COBRAR			13,712,922	
CUENTAS POR PAGAR			-79,006,711	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013			145,981,263	

**DETALLE DE LA DISPONIBILIDAD
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
FONDO FIJO	\$ 260,689	CUENTAS POR PAGAR	
	211,014,36	OBLIGACIONES BANCARIAS	\$ 31,845,000
BANCOS	\$ 2	NOMINA ACREEDORES	\$ 1,442,707
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 8,700,000	DIVERSOS IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 6,006,063
ANTICIPO GASTOS POR COMPROBAR DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ 646,206	ANTICIPO PARTICIPACIONES	\$ 16,022,389
	\$ - 11	SPEI	\$ 22,823,471
DONATIVOS EN ESPECIE	\$ 0		
DEUDORES DIVERSOS	\$ 358,909		
RECURSOS DEL ESTADO	\$ -		
FIDEICOMISO	\$ 5,086,534	TOTAL PASIVO	\$79,006,711
CUENTA PUENTE	\$ - 1,078,716		
	<u>\$224,987,973</u>		
		<u>PATRIMONIO</u>	
		PATRIMONIO MUNICIPAL	\$ 118,695,804
		REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ 27,285,459
		TOTAL PATRIMONIO	\$145,981,263
TOTAL ACTIVO	<u>\$224,987,973</u>	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	<u>\$224,987,973</u>

**DETALLE DE INGRESOS REALES
DEL 01/10/2013 AL 31/12/2013**

<u>CONCEPTO</u>	<u>4º TRIMESTRE</u>	<u>ACUMULADO</u>
<u>IMPUESTOS</u>		
Predial	17,757,645	109,841,351
Adquisición de Inmuebles	18,154,511	82,699,875
Sobre Diversiones y Esp. Pub.	9,700	1,499,745
Juegos Permitidos	5,782	28,958
Recargos y Accesorios	589,625	2,818,091
	<u>36,517,264</u>	<u>196,888,020</u>

DERECHOS

por Serv. Publicos	162	414
Construcciones y Urbanizaciones	7,100,118	22,667,063
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	939,500	1,659,418
Inscripciones y Refrendo	1,384,629	5,440,510
Revisión, Inspección y Servicios	506,286	2,682,032
Expedición de Licencias	12,434	577,822
Limpieza de Lotes Baldíos	7,395	166,979
Ocupación de la Vía Pública	32,537	258,117
	9,983,060	33,452,355

PRODUCTOS

Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	11,805	37,445
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	138,090	642,649
Depos. De Escombro y Des. Vege	0	4,210
Diversos	491,585	6,803,641
	641,480	7,487,946

APROVECHAMIENTOS

Multas	1,550,152	7,126,605
Donativos	82,534	429,686
Diversos	6,815,318	50,318,540
	8,448,004	57,874,831

PARTICIPACIONES

Fondo General de Participaciones	56,373,457	238,905,592
Fondo de Fiscalización	2,650,931	9,430,486
Part/ Recaudación Gasolina y Diesel	2,385,504	8,750,971
Fondo de Fomento Municipal	6,814,679	28,522,178
Tenencia	1,842,872	24,754,238
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,769,837	6,887,358
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	2,271,507	8,429,320
	74,108,787	325,680,143

APORTACIONES FEDERALES

Fdo. De Fortalecimiento Municipal	43,516,885	174,067,540
Fdo. De Infraestructura Municipal	3,268,563	32,685,633
Subsemun	3,410	10,003,410
Fdo. Descentralizado	47,583,063	67,471,261
Otras Aportaciones	29,914,203	152,558,041
	124,286,124	436,785,885

APORTACIONES ESTATALES

Proyecto de Obras por Conducto de Municipios (VD)	0	0
Fondo de Desarrollo Municipal	0	0
Fondo de Ultracrecimiento	0	0
Fondos Descentralizados	0	0
	0	0

CONTRIBUCIÓN DE VECINOS

Recaudación	29,912	211,727
Aportaciones de Convenios con Vecinos	1,532,143	6,608,735
	1,562,055	6,820,462

FINANCIAMIENTO

Financiamiento	0	0
	<u>0</u>	<u>0</u>
<u>TOTAL</u>	<u>255,546,774</u>	<u>1,064,989,641</u>

**DETALLE DE EGRESOS REALES
DEL 01/10/2013 AL 31/12/2013**

CONCEPTO	4º TRIMESTRE	ACUMULADO
<u>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>		
Administración de la función pública	46,181,586	140,505,757
	<u>46,181,586</u>	<u>140,505,757</u>
<u>SERVICIOS COMUNITARIOS</u>		
Servicios Comunitarios	27,287,187	90,440,894
Servicios Generales	1,541,462	4,060,599
Alumbrado Público	14,014,637	61,909,684
Limpia Municipal	26,654,486	69,703,836
Parques y Jardines	1,670,468	5,215,409
Mtto. De Vías Publicas	10,684,415	78,643,487
	<u>81,852,656</u>	<u>309,973,909</u>
<u>DESARROLLO SOCIAL</u>		
Educación y Deportes	11,222,659	31,658,699
Asistencia Social	31,695,909	89,297,111
Otros Servicios Sociales	5,351,648	13,290,939
	<u>48,270,215</u>	<u>134,246,748</u>
<u>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO</u>		
Policía y tránsito	18,731,015	40,480,525
Buen Gobierno	1,103,984	3,060,599
	<u>19,834,999</u>	<u>43,541,123</u>
<u>ADMINISTRACIÓN HACENDARIA</u>		
Administración Hacendaria	24,450,418	64,972,415
	<u>24,450,418</u>	<u>64,972,415</u>
<u>OBLIGACIONES FINANCIERAS</u>		
Intereses	6,816	631,754
Deuda Pública	0	15,411,837

	6,816	16,043,591
<u>OBRA PUBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</u>		
Desarrollo Urbano y Ecología	5,505,859	14,276,143
Obras Públicas	7,309,534	37,057,975
Desc. Participaciones	0	140,187
FOPEDEP	9,472,615	12,915,999
Programas Especiales	30,927,558	66,097,423
	53,215,567	130,487,728
<u>APORTACIONES FEDERALES</u>		
Fondo de Infraestructura Social 2012	1,057,447	2,514,597
Fondo de Infraestructura Social 2013	8,289,389	12,222,141
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2013	53,089,686	172,865,166
SUBSEMUN 2012	0	802,000
SUBSEMUN 2013	4,114,278	9,529,008
	66,550,800	197,932,911
<u>TOTAL</u>	340,363,057	1,037,704,182

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2013.

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del cuarto trimestre del año 2013 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del cuarto trimestre del año 2013.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del cuarto trimestre del año 2013, se somete a votación de los integrantes del

Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del cuarto trimestre del año 2013.

A continuación se transcribe el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del cuarto trimestre del año 2013.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el **Informe de bonificaciones y subsidios del Cuarto Trimestre del año 2013**, correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2013, lo anterior bajo el siguiente:

ANTECEDENTES

El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo del C. Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicar el informe de Bonificaciones y Subsidios correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2013.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo Sexto, punto 1 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León, establece que el Presidente Municipal informará trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.

SEGUNDO.- Que el numeral 23, punto B fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, N. L., señala como atribución de la Tesorería Municipal, elaborar y presentar a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento los informes trimestrales, informando al pleno del R. Ayuntamiento de su disposición.

TERCERO.- Que en este sentido el Tesorero Municipal informa que el Resumen de bonificaciones y subsidio es el siguiente:

MES	IMPORTE DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS
Octubre 2013	7'582,025
Noviembre 2013	8'602,833
Diciembre 2013	14'636,963
TOTAL	\$ 30'821,821

Por lo anteriormente señalado, se solicita que quede asentado en el acta correspondiente que se dio por presentado el informe de Bonificaciones y subsidios correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2013, conforme a la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León vigente.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 24 días del mes de Enero del año 2014. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO, PARA EL PROYECTO YA ELABORADO CON ASESORAMIENTO POR PARTE DE LA COMISION NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA.

Para continuar con el desahogo del punto número 05-cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la solicitud para la contratación de financiamiento a través de la Banca de desarrollo, para el proyecto ya elaborado con asesoramiento por parte de la Comisión Nacional para el uso eficiente de la energía y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la solicitud para la contratación de financiamiento a través de la Banca de desarrollo, para el proyecto ya elaborado con asesoramiento por parte de la Comisión Nacional para el uso eficiente de la energía.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Se le cede el uso de la palabra a la Regidora Silvia Maricela Sánchez Salazar quien manifiesta lo siguiente “ Con su permiso señor Presidente Municipal, es muy importante para nosotros conocer este proyecto, pero lo más importante es poder tener el avance de obras, el saber cómo se va a realizar, ya sea por áreas, por colonias o por cuadrantes y así mismo nosotros darlos a conocer a nuestra gente el cambio de imagen que tendrá nuestro Municipio, cada luminaria renovada o encendida significa seguridad y así estamos contribuyendo a que el programa de Proxpol sea por mas un éxito, muchas felicidades Señor Alcalde por este proyecto y esperemos que se lleve al cien por ciento acabo...Gracias”

Toma la palabra el Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero quien comenta “Gracias por el comentario regidora y creo que aún en lo que estamos haciendo precisamente en la Seguridad, era parte del proyecto de Gobierno que teníamos, que teníamos que buscar tecnologías de punta para lo que tenemos, hay tecnologías en la calle que tienen muchos años, hay colonias que tienen muchos años, que nos es nada mas cambiar un foco, que tenemos que cambiar la tecnología y creo que esto nos va a abonar para que tengamos un mejor Municipio y que nos ayude en la Seguridad, claro que lo haremos así, con el seguimiento preciso como se van haciendo las cosas para que ustedes puedan informar con los puntos bien escritos y bueno finalmente es parte de lo que

estamos haciendo y por eso lo estamos haciendo al principio del año para poder así tener todo el año para realizarlo.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún otro comentario respecto a la solicitud de referencia

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo más comentarios a la solicitud para la contratación de financiamiento a través de la Banca de desarrollo, para el proyecto ya elaborado con asesoramiento por parte de la Comisión Nacional para el uso eficiente de la energía, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la solicitud para la contratación de financiamiento a través de la Banca de Desarrollo, para el proyecto ya elaborado con asesoramiento por parte de la Comisión Nacional para el uso eficiente de la energía.

A continuación se transcribe la solicitud para la contratación de financiamiento a través de la Banca de desarrollo, para el proyecto ya elaborado con asesoramiento por parte de la Comisión Nacional para el uso eficiente de la energía

**C.C. INTEGRANTES DEL PLENO DEL
R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GENERAL ESCOBEDO, N. L.
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento la solicitud para autorizar la contratación de Financiamiento a través de la Banca de Desarrollo, hasta por un monto de hasta \$ 83'865,000.00 (Ochenta y tres millones ochocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), más los accesorios, gastos y comisiones financieras que se generen con motivo de los contratos respectivos, dicho monto fue autorizado en el presupuesto de ingresos autorizado por el congreso y cuyo destino será la realización de obras públicas productivas, con el asesoramiento por parte de la Comisión Nacional para el uso Eficiente de la Energía, bajo los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

Tomando en cuenta que el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014 autorizado por el H. congreso del Estado de Nuevo León para este Municipio, es de \$984'208,000.00 (Novecientos ochenta y cuatro millones doscientos ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional), con vigencia a partir del 1º de Enero de 2014, de los cuales, \$83'865,000.00 (Ochenta y tres millones ochocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), corresponde al rubro de Financiamiento.

El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicarnos el Proyecto de Inversión en Infraestructura para la Adquisición, Instalación, Conservación y Mantenimiento de Luminarias, asesorado por medio de la Comisión Nacional para el uso Eficiente de la Energía, por el cual se solicita autorizar la contratación de Financiamiento a través de la Banca de Desarrollo, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., hasta por un monto de \$83'865,000.00 (Ochenta y tres millones ochocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), más los accesorios, gastos y comisiones financieras que se generen con motivo de los contratos respectivos.

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, en su artículo 140, dispone que el H. Congresos del Estado, autoriza anualmente en el Presupuesto de Ingresos de los Ayuntamientos los montos de endeudamiento neto, que sean necesarios para el financiamiento de los programas de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Municipal, mientras que en su diverso artículo 141, dicha Ley prescribe que los Ayuntamientos con base en su programa financiero anual, al someter a la Legislatura Local los proyectos de Presupuesto de Ingresos, deberán proponer, en su caso, los montos globales de endeudamiento para el financiamiento de su Presupuesto de Egresos, proporcionando los elementos de juicio suficientes para fundar su propuesta.

SEGUNDO.- Que tomando en cuenta que el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014 autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León para este Municipio, es de \$984'208,000.00 (Novecientos ochenta y cuatro millones doscientos ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional), con vigencia a partir del 1º de Enero de 2014, de los cuales, \$83'865,000.00 (Ochenta y tres millones ochocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), corresponde al rubro de Financiamiento, cuyo destino será la realización de obra públicas productivas, fue negociado con la banca de desarrollo, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., la contratación hasta por dicho monto de financiamiento.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción II y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos permitimos poner a su consideración los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Se autoriza por unanimidad al Presidente Municipal y al Síndico Segundo a contratar un financiamiento con la Banca de Desarrollo, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., hasta por la cantidad de \$83'865,000.00 (Ochenta y tres millones ochocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), el cual será destinado para obra públicas productivas, a un plazo de hasta 240 meses, más los accesorios financieros que se generen con motivo de la contratación del crédito (comisiones e intereses en período de inversión).

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Síndico Segundo a otorgar como garantía y/o fuente de pago del crédito al que se refiere el punto anterior, la afectación de participaciones que en ingresos federales le correspondan al municipio.

Tercero.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Síndico Segundo a celebrar los actos y a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar el mecanismo de garantía y/o pago de las obligaciones crediticias derivadas del financiamiento a que se refiere el punto primero.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 23 días del mes de Enero del año 2014. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA PARA SUSCRIBIR 02-DOS CONTRATOS DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE 25 AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RESPECTO DE UN INMUEBLE MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE, UNO DE 3,000.00M² Y EL OTRO DE 7,000.00M², UBICADO EN LA COLONIA MIRASUR DE ESTA CIUDAD.

Para continuar con el desahogo del punto número 06-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen relativo a la propuesta para suscribir 02-dos contratos de comodato por un término de 25 años a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para uso de la Secretaría de Educación, respecto de un inmueble Municipal con una superficie, uno de 3,000.00m² y el otro de 7,000.00m², ubicado en la Colonia Mirasur de esta Ciudad y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo a la propuesta para suscribir 02-dos contratos de comodato por un término de 25 años a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para uso de la Secretaría de Educación, respecto de un inmueble Municipal con una superficie, uno de 3,000.00m² y el otro de 7,000.00m², ubicado en la Colonia Mirasur de esta Ciudad.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen relativo a la propuesta para suscribir 02-dos contratos de comodato por un término de 25 años a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para uso de la Secretaría de Educación, respecto de un inmueble Municipal con una superficie, uno de 3,000.00m² y el otro de 7,000.00m², ubicado en la Colonia Mirasur de esta Ciudad, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen relativo a la propuesta para suscribir 02-dos contratos de comodato por un término de 25 años a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para uso de la Secretaría de Educación, respecto de un inmueble Municipal con una superficie, uno de 3,000.00m² y el otro de 7,000.00m², ubicado en la Colonia Mirasur de esta Ciudad.

A continuación se transcribe el dictamen relativo a la propuesta para suscribir 02-dos contratos de comodato por un término de 25 años a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para uso de la Secretaría de Educación, respecto de un

inmueble Municipal con una superficie, uno de 3,000.00m² y el otro de 7,000.00m², ubicado en la Colonia Mirasur de esta Ciudad.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E S . -**

Los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos del Ayuntamiento, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción XV, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, de este Municipio, presentamos a este cuerpo colegiado el presente Dictamen relativo a la propuesta para suscribir 02-dos contratos de comodato por un término de 25 años a favor del **Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para uso de la Secretaría de Educación**, respecto de un inmueble municipal con una superficie, uno de **3,000.00m²** y el otro de **7,000.00m²**, ubicado en la **Colonia Mirasur de esta Ciudad**, lo anterior con el objeto de construir **un Jardín de Niños y una Escuela Secundaria** en dicho bien inmueble, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

Que la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, llevó a cabo la formal petición en comodato del bien inmueble municipal con superficie uno de **3,000.00m²** y el otro de **7,000.00m²**, ubicado en la **Colonia Mirasur en esta Ciudad**, en la esquina de la Avenida Mirasur y calle Circuito Río Moctezuma, en la mencionada Colonia a fin de llevar a cabo la construcción de **un Jardín de Niños y una Escuela Secundaria**, para atender la demanda educativa en ese sector.

Que se constata la acreditación de la propiedad del citado inmueble, mediante autorización otorgada por la otrora Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de esta Ciudad, en el cual consta la autorización para la celebración de operaciones tendientes a la transmisión de la propiedad o posesión de los lotes de la **Colonia Mirasur**, ubicada en el municipio de General Escobedo, Nuevo León, documento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León. La superficie total del área municipal es de 18,408.87m².

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- Que el artículo 23, párrafo noveno, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, establece que los Municipios tienen derecho para adquirir, poseer y administrar bienes.

SEGUNDO.- Que el artículo 144, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, señala que los bienes de dominio público son inalienables e imprescriptibles y no estarán sujetos mientras no varíe su situación jurídica, a acciones reivindicatorias o de posesión definitiva o provisional; sin embargo, los particulares y las instituciones de derecho público podrán adquirir sobre éstos, sin que se constituyan derechos reales, su uso, aprovechamiento y explotación, mediante el otorgamiento de las concesiones respectivas.

TERCERO.- Que debido a que el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, tiene contemplado llevar a cabo la construcción de **un Jardín de Niños y una Escuela Secundaria** para uso de la Secretaría de Educación en dicha área municipal, se considera oportuno la celebración de 02-dos contratos de comodato por un término de 25 años, cada uno, lo anterior con el objeto de obtener una seguridad jurídica sobre el inmueble propiedad municipal y con ello el municipio de General Escobedo, Nuevo León, asegura la

devolución de dicha área al término del contrato de comodato o bien, con anticipación, en el caso de que dicho inmueble, no sea utilizado para los fines para los cuales se otorgó.

CUARTO.- Que en base a las facultades que le confiere el inciso E, del artículo 26, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de General Escobedo, Nuevo León, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Ciudad, llevó a cabo la inspección física del inmueble objeto del presente dictamen, observando que el mismo actualmente no está siendo destinado a la prestación de un servicio público.

QUINTO.- Que se llevó a cabo una inspección por parte de los integrantes de la Comisión que suscribe el presente, en donde se constató que en el sector donde se encuentra ubicado el referido inmueble municipal, no se cuenta con **Jardín de Niños, ni Escuela Secundaria** del sector público.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción XV y 76, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se apruebe la celebración del contrato de comodato con el **Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado**, respecto de un inmueble municipal con una superficie, uno de **3,000.00m²** y el otro de **7,000.00m²**, las cuales forman parte de una parte de mayor extensión del área municipal de la **Colonia Mirasur en esta Ciudad**, con el objeto de construir **un Jardín de Niños y una Escuela Secundaria**, en la esquina de la Avenida Mirasur y la calle Circuito Río Moctezuma, en la mencionada Colonia, en esta Municipalidad.

SEGUNDO.- De ser aprobado el presente Dictamen por este R. Ayuntamiento, ordénese tanto, la elaboración de los Contratos de Comodato por un término de 25 años, así como la publicación del acuerdo correspondiente en la Gaceta Municipal; asimismo se condiciona el contrato a que en caso de vencimiento del mismo y/o dejara de cumplir sus funciones como Centro de Desarrollo Infantil, se reincorporará al patrimonio del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieran realizado en los mismos, durante la vigencia del contrato de comodato citado, el cual quedaría en beneficio de la comunidad en general.

TERCERO.- En cumplimiento a lo citado en el último párrafo del Artículo 201 de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León, tórnese al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, para su consideración y en su caso aprobación.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a los 29 días del mes de Enero del año 2014. REG. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA, PRESIDENTE; REG. EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA, SECRETARIO; REG. ALIDA SALINAS LÓPEZ, VOCAL; REG. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CEPEDA, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 1,637.37M2 (UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE CENTÉSIMAS), UBICADO EN LA COLONIA LAS ENCINAS, CON EL OBJETO DE SER OTORGADO EN DONACIÓN A FAVOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, INSTITUCIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA, DELEGACIÓN MONTERREY.

Para continuar con el desahogo del punto número 07-siete del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen relativo a la propuesta para desincorporar del dominio público Municipal un bien inmueble Municipal con una superficie de 1,637.37m² (un mil seiscientos treinta y siete metros cuadrados treinta y siete centésimas), ubicado en la Colonia las Encinas, con el objeto de ser otorgado en donación a favor de la Cruz Roja Mexicana, Institución de Beneficencia Privada, Delegación Monterrey y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo a la propuesta para desincorporar del dominio público Municipal un bien inmueble Municipal con una superficie de 1,637.37m² (un mil seiscientos treinta y siete metros cuadrados treinta y siete centésimas), ubicado en la Colonia las Encinas, con el objeto de ser otorgado en donación a favor de la Cruz Roja Mexicana, Institución de Beneficencia Privada, Delegación Monterrey.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen relativo a la propuesta para desincorporar del dominio público Municipal un bien inmueble Municipal con una superficie de 1,637.37m² (un mil seiscientos treinta y siete metros cuadrados treinta y siete centésimas), ubicado en la Colonia las Encinas, con el objeto de ser otorgado en donación a favor de la Cruz Roja Mexicana, Institución de Beneficencia Privada, Delegación Monterrey, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen relativo a la propuesta para desincorporar del dominio público Municipal un bien inmueble Municipal con una superficie de 1,637.37m² (un mil seiscientos treinta y siete metros cuadrados treinta y siete centésimas), ubicado en la Colonia las Encinas, con el objeto de ser otorgado en donación a favor de la Cruz Roja Mexicana, Institución de Beneficencia Privada, Delegación Monterrey.

A continuación se transcribe el dictamen relativo a la propuesta para desincorporar del dominio público Municipal un bien inmueble Municipal con una superficie de 1,637.37m² (un mil seiscientos treinta y siete metros cuadrados treinta y siete centésimas), ubicado en la Colonia las Encinas, con el objeto de ser otorgado en donación a favor de la Cruz Roja Mexicana, Institución de Beneficencia Privada, Delegación Monterrey.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E S . -**

Los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos del Ayuntamiento de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción XV, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio, presentamos a este cuerpo colegiado el presente Dictamen relativo a la propuesta para desincorporar del dominio público municipal un Bien Inmueble Municipal con una superficie de **1,637.37m² (Un mil seiscientos treinta y siete metros cuadrados treinta y siete centésimas)**, y que forma parte de un área municipal de mayor extensión, ubicado en la **Colonia Las Encinas, en esta Ciudad**, con el objeto de ser otorgado en donación a favor de la **Cruz Roja Mexicana, Institución de Beneficencia Privada, Delegación Monterrey**, lo anterior con el objeto de que siga operando, se adecúe y modernice la Base de Socorro que ahí opera dicha Institución, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Mediante junta ordinaria de fecha 30 de agosto del año 1994, a la que le correspondió el acta número 42, el Cuerpo Colegiado de esta Ciudad en forma unánime aprobó la donación de un terreno municipal a favor de la Cruz Roja para instalar en ese lugar una base de socorros para beneficio de los habitantes de este municipio.

II.- Posteriormente, la Cruz Roja Mexicana tomó posesión de la porción de terreno señalada en el antecedente anterior, sin que a esta fecha se haya formalizado jurídicamente tal operación.

III.- Ahora bien, mediante escrito de fecha 20 de marzo del año actual, el Representante Legal de Cruz Roja Mexicana IBP, Nuevo León solicita a este Ayuntamiento la formalización para llevar a cabo jurídicamente la Donación de la superficie de 1,637.37 m² en donde actualmente se encuentra ubicada y construida la Base de Socorro, a efecto de que esa Institución de Beneficencia pueda justificar su legal posesión de ese inmueble y ser beneficiada con los recursos que le pretende aportar el Nacional Monte de Piedad, para adecuar y modernizar la Base de Socorro, con nuevos equipos con el fin de brindar una mejor atención médica y de emergencia a los habitantes de este Municipio.

IV.- En virtud de lo anterior, se solicitó a la Dirección de Patrimonio y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Ciudad, información sobre los antecedentes de propiedad y factibilidad para dar trámite al requerimiento planteado.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 23, párrafo noveno, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, establece que los Municipios tienen derecho para adquirir, poseer y administrar bienes.

SEGUNDO.- Que en este sentido el artículo 26, inciso c), fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece como atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos, en materia de Hacienda Pública Municipal, autorizar, previo el acuerdo tomado por las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, la enajenación de sus bienes inmuebles.

TERCERO.- Que el precepto 147, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, dispone que los bienes de dominio público de los Municipios, podrán ser

desincorporados, mediante acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, cuando por algún motivo dejen de ser útiles para fines de servicio público.

CUARTO.- Que el numeral 151, segundo párrafo de la precitada Ley, establece que tratándose de la enajenación de bienes inmuebles, se requerirá el acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, debiendo reunir entre otros, el siguiente requisito: I.- Que la necesidad de las enajenaciones responda a la ejecución de un programa, cuyo objetivo sea la satisfacción del suelo urbano para vivienda, atendiendo preferentemente a la población urbana y rural de bajos ingresos, o bien, al impulso o fomento de las actividades productivas o de desarrollo social, cívico, deportivo o cultural de sus comunidades.

QUINTO.- Que en base a las facultades que le confiere el inciso E, del artículo 26, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de General Escobedo, Nuevo León, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Ciudad, llevó a cabo la inspección física del inmueble objeto del presente dictamen.

SEXTO.- En atención a lo anterior, los miembros de esta Comisión de Patrimonio, Panteones y Espectáculos del R. Ayuntamiento, de esta Ciudad, nos constituimos en el predio antes descrito, a fin de conocerlo, analizarlo, estudiarlo y verificar la sustentación y factibilidad de la solicitud planteada.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción XV y 76, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la comisión que suscribe, nos permitimos poner a consideración del pleno del Ayuntamiento, los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se apruebe por el Cuerpo Colegiado de esta Ciudad la Desincorporación del Dominio Público Municipal de una superficie de **1,637.37m², (Un mil seiscientos treinta y siete metros cuadrados treinta y siete centésimas)**, identificado como área municipal de la **Colonia Las Encinas, en esta Ciudad**, la cual se encuentra en la esquina de la calle Donato Elizondo y la Av. Benito Juárez, de conformidad al plano expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio, superficie donde actualmente opera y funciona la Cruz Roja Mexicana en esta Ciudad.

SEGUNDO.- Se apruebe por el R. Ayuntamiento de esta Ciudad, formalizar la donación del referido inmueble a favor de **Cruz Roja Mexicana, Institución de Beneficencia Privada, Delegación Monterrey**, para que siga operando, se adecúe y modernice la Base de Socorro que ahí opera dicha Institución. Asimismo, se condiciona el contrato de donación para que en el caso de que el inmueble se dejara de utilizar o cumplir sus funciones como Base de Socorro, se reincorporará al patrimonio del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieran realizado en el mismo, durante la vigencia del contrato de donación citado, el cual quedaría en beneficio de la comunidad en general.

TERCERO.- Se autorice al R. Ayuntamiento de esta Ciudad, a través de sus representantes legales, a celebrar los actos y a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar todos los trámites administrativos y legales que se requieran para dicho caso, hasta la transmisión formal de dicho inmueble a favor del donatario, una vez cumplidos los trámites necesarios que las disposiciones legales vigentes en esta entidad federativa disponen.

CUARTO.- Se informe al donatario que deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones que impone la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y los Ordenamientos

Municipales sobre la materia, una vez que se lleve a cabo la formalización del contrato de donación respectivo.

QUINTO.- De ser aprobado el presente Dictamen por este R. Ayuntamiento, de esta Ciudad, ordénese la publicación del presente Decreto de desincorporación, tanto en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal, de esta Ciudad.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a los 29 días del mes de Enero del año 2014. REG. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA, PRESIDENTE; REG. EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA, SECRETARIO; REG. ALIDA SALINAS LÓPEZ, VOCAL; REG. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CEPEDA, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES

Para continuar con el desahogo del punto número 08-ocho del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, comenta que es en relación a los informes de las comisiones Municipales, por lo que se le cede el uso de la palabra a la Sindico Segundo Elida Guadalupe Cárdenas Martínez, a fin de que nos comente los trabajos realizados en el área de su competencia

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Gobernación, Reglamentación y mejora Regulatoria y que son los siguientes:

INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACION Y MEJORA REGULATORIA

Integrantes del ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades realizadas correspondientes a la Comisión de Gobernación Reglamentación y mejora regulatoria, trabajos que comprenden los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2013 que son los siguientes:

Aprobación de la iniciativa del reglamento interior del centro preventivo de internamiento distrital y cárcel Municipal de General Escobedo, Nuevo León.

Consulta pública, así como la aprobación de la Iniciativa del Reglamento para la prevención y combate al abuso del alcohol y de regulación de su venta, expendio y consumo en el municipio de general Escobedo, Nuevo León

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 31 DE ENERO DEL 2014.
SIND. 2º ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION, REGLAMENTACION
Y MEJORA REGULATORIA

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Transito, regidor José Luis Sánchez Cepeda a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el regidor presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Integrantes del ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades realizadas mas sobresalientes correspondientes a la Comisión de Seguridad Pública y Transito trabajos que comprenden los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2013 y que son los siguientes

Dirección de Policía.

En coordinación con pnal. de la 7/a. zona militar, fza. civil, policía ministerial y policía mpal. de este Mpio., se llevaron a cabo operativos, **para recuperación de vehículos robados y detección de vehículos eco taxis piratas**, en los puntos de av. acueducto y sendero colonia balcones de Anáhuac, av. Raúl Caballero y Raúl Salinas Colonia los Girasoles 3/er. sector, camino a las pedreras, Colonia Pedreras de San francisco, Av. las Torres, Camino Real y Col. Santa Martha.

Operativo "**robo a casa**" en coordinacion con personal de la fuerza civil y policia mpal. de esta Secretaria

Operativos fin de semana:

En las colonias (Fernando Amilpa, Pedregal y Fomerrey 36) con mayor incidencia de pandillerismo, se llevan a cabo operativos los fines de semana

Se realizo el curso de **capacitación de Proxpol y Sistema Penal Acusatorio** en las instalaciones de la secretaria a ex militares, cadetes, policías del mpio de García n.l. y policías del Mpio. de Lampazos Naranjo N.L.

Colonias del municipio en las que se realizo juntas de seguridad "Proxpol", con el fin de atender las quejas e inquietudes de la poblacion

- | | |
|----------------------|-------------------------------------|
| *Quinto centenario. | *Hacienda el Canadá |
| *Villas de Escobedo | *Fernando Amilpa. |
| *Los Altos | *Miravista |
| *Puerta del sol. | *Valle de los girasoles |
| *Balcones de Anáhuac | *Belisario Domínguez |
| *Felipe carrillo | *Girasoles 2/o. sector. |
| *Hacienda el vergel | *Jardines de Escobedo 3/er. sector. |
| *Los Elizondo. | *Nexxus cristal. |

Con motivo del programa del buen fin, se implemento un operativo especial, en los centros comerciales más concurridos de este Municipio.

Se inicio el operativo bienvenido paisano invierno 2013, en coordinación con autoridades Federales Estatales y Municipales.

Con motivo de elevar la moral del personal y apremiar su esfuerzo y dedicación se ascendió al grado de policía 1/ro., 2/o. y 3/ro. a 6 oficiales, asimismo se les invito al personal a que se continúe preparando y participando en los exámenes de selección

En diciembre el Lic. Cesar Cavazos Caballero realizo la entrega de 2 torres denominadas centros de vigilancia avanzada, con este equipo se espera detectar vehículos sospechosos, movilización y contingencias.

Dirección de Transito

CONCEPTO	TOTAL
TOTAL DE INFRACCIONES DE TRANSITO	1,421
TOTAL DE ACCIDENTES VIALES	1,086
TOTAL DE ACCIDENTES FATALES	7
TOTAL DE VEHICULOS SINIESTRADOS (PARTICIPANTES)	1,142

A T E N T A M E N T E.

GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 31 DE ENERO DEL 2014.

REG. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA

PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario.

Se le cede el uso de la palabra al Regidor Pedro Luis Morín García, quien manifiesta lo siguiente “Buenos días para todos con su permiso Señor Presidente Municipal, ya que estamos en el informe de materia de Seguridad Publica, con el permiso del Presidente de la Comisión si quisiera hacer una felicitación a este Gobierno Municipal que en materia de Seguridad llevo a cabo el primer Congreso de Prevención y proximidad celebrado en el Aula magna de la Universidad Autónoma de Nuevo León que sin duda alguna quienes estuvimos presentes como fue mi caso, pues nos llevamos una muy buena experiencia en cuanto a los diseños y estrategias que en materia de Seguridad se realizan en varias ciudades, siendo esto materia Internacional, Nacional, Estatal y Municipal, con los diferentes ponentes que tuvimos, sin duda alguna este Gobierno Municipal lleva a cabo una tarea muy importante que en materia de Seguridad se trata de que nuestra ciudadanía se encuentre en una Ciudad cada vez más segura con este tipo de estrategias como lo es la Proxpol, sin duda alguna a Ustedes compañeros, Regidores, Regidoras, Sindico, Sindica,

a ti Presidente Municipal por llevar a cabo este primer Congreso, una felicitación, en hora buena y que continúen los éxitos”

Toma la palabra la regidora Josefina Mendoza Saldaña, quien comenta lo siguiente “Continuando con este mismo rubro, felicitar al Alcalde por este Congreso que se dio que a Escobedo nos toco ser pionero, me dio mucha satisfacción ver lo que otros Municipios nos van a copiar, ya Escobedo, Apodaca tienen ahí sus propuestas, pero recordemos que Escobedo fuimos pioneros en esto de Proxpol, hay que aprender de todos los Municipios, hubo un Municipio que creo fue García que dijo, la proximidad no es solo a la comunidad, yo como Municipio, yo como Alcalde, yo como jefe, tengo que tener primero un acercamiento con mi gente, para que mi gente pueda a su vez tener un acercamiento a la comunidad y eso es un aspecto bien importante, porque como quieren, patrones que yo trate bien a la gente que tengo a mi cargo, si a mí me tratan de la patada, entonces debe de ser una cadenita y este Alcalde tuvo esa visión, creo que fue García si no me equivoco, de que primero yo tengo que tratar bien a mi gente, a mis policías, a la que yo tengo a mi cargo, para que ellos a su vez hagan esa proximidad hacia la Comunidad con esa sensibilidad que debe de darse, felicidades nuevamente al Alcalde, fue una experiencia que nos permitió vivir más de cerca, ver cómo piensan manejar los demás Municipios y que siempre hay áreas de oportunidad algo que tenemos que mejorar y algo que tenemos que aprender....Gracias”

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si alguien más desea hacer uso de la palabra.

Toma la palabra el Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, quien comenta “Solamente para agradecerles el que hayan participado activamente en el Congreso, creo que fue una experiencia como lo dijo la Regidora, como lo dijo el Regidor, una experiencia de aprendizaje muy importante, no se trataba el Congreso de ir a decir lo que estaba haciendo Escobedo, al contrario, si Ustedes se fijaron la intervención nuestra fue junto con los demás Alcaldes explicando cada uno de nosotros que es lo que estaba haciendo, como dice la Regidora, el de García opino una cosa, la de Monterrey opino otra, el de Guadalupe otra, el de Apodaca otra, de eso se trataba y sobre todo convivir con nuestros compañeros Alcaldes y jefes de Seguridad de otras partes del País, vinieron 60 Municipios fuera de Nuevo León, una cantidad muy importante de Alcaldes, los expositores gente experta de Colombia, de Chile, de España y creo que de Washington estuvo el martes y creo que fue algo que nos deja mucha tarea por hacer, la Seguridad es un tema que debemos de seguir trabajando todos los días, aportan elementos como el que hoy aprobamos, aportan elementos como el de rescate de espacios públicos, aportan elementos como el tener Servicios Públicos de calidad, pero al final es una estrategia en conjunto y global como yo lo decía en la parte que me toco intervenir que tenemos que ver la Seguridad mas allá de un programa de Seguridad de Policía, tenemos que ver a la Seguridad como un plan integral de Gobierno donde nos permita llevar a todas las partes y territorio del Municipio los satisfactores que el Municipio genera como Asistencia Social, como médicos, como lo que nosotros hacemos con las ferias de los sábados, entonces si eso lo incrustamos con la Seguridad pues obviamente tenemos que ir bajando con la fuerza policiaca el índice delictivo, pero tenemos que darle la oportunidad a los ciudadanos de que puedan llegar o acceder a cosas, que no pueden

accesar y que a lo mejor son el motivo por el cual delinquen porque tienen que llevar la comida a su casa, tienen que tener alguna satisfacción en casa que no la pueden tener, de eso se trata, eso es lo que hemos hecho en este Gobierno y Ustedes son parte de ello, yo quiero agradecerles por asistir y decirles que este evento no es del Alcalde es un evento de todos, el Alcalde no puede solo y que nos debemos de sentir orgullosos, no porque nosotros hayamos empezado, porque además de empezar con algún proyecto hay que promoverlo y hay que tenerle fe, y hay que sentirlo para poder tratar de ir avanzando y seguir aprendiendo, yo los quiero felicitar sinceramente y pues obviamente el Municipio de Escobedo hoy se puso en un nivel que nos interesaba a todos, también era una de nuestras propuestas de Gobierno y creo que vamos avanzando, no hay que cantar victoria, ni mucho menos, tenemos que seguir trabajando hacia el interior como hasta hoy lo hemos hecho, pero creo que hemos estado dando pasos importantes para que nuestra ciudad sea vea diferente”

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra al Secretario de la Comisión de Obras Públicas, Sindico primero Cesar Enrique Villarreal Ferriño a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el Sindico presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

Integrantes del ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades más sobresalientes realizadas correspondientes a la Comisión de Obras Públicas, trabajos que comprenden los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2013 que son los siguientes:

De los trabajos realizados para el Equipamiento de Plazas concluidos podemos mencionar las siguientes obras:

- Balcones de Anáhuac
- Provilleón
- Valle de San Francisco
- Valles de Escobedo
- Priv. Camino Real
- La Unidad
- Nueva Esperanza
- Nuevo Escobedo
- Serranías
- Andrés Caballero

Como parte de los trabajos de repavimentación en diferentes avenidas del municipio se realizo mejoramiento en las siguientes Avenidas:

- Recarpeteo de la calle Carabela La Pinta, en la Col. Quinto Centenario.
- Se iniciaron los trabajos de la Pavimentación en Lateral del Periférico (Av. Chocolates)
- Av. Monterrey (Av. Agualeguas a Salinas Victoria)
- Av. Agualeguas (Av. Monterrey a 13 de Septiembre)

Se concluyeron los trabajos de Alumbrado Público en las siguientes colonias:

- Nuevo Escobedo
- Santa Martha
- Emiliano Zapata
- Rehabilitación de Alumbrado Público en Av. De Las Industrias.
- Super postes en la Carretera a Colombia y Av. Raúl Salinas

Como parte del Programa de Ramo 33 se iniciaron las siguientes obras en la Col. Fernando Amilpa:

- Electrificación de la Manzana 91
- Pavimentación de la Calle Níspero

Dentro del Programa HABITAT se iniciaron las siguientes obras:

- Drenaje Sanitario en la Col. Emiliano Zapata
- Pavimentación Hidráulica en la Col. Santa Martha
- Pavimentación Asfáltica en la Col. Emiliano Zapata
- Alumbrado en la Col. Nueva Esperanza
- Alumbrado en la Col. Pedregal del Topo

Construcción de banquetas en las siguientes colonias:

- Fernando Amilpa
- Emiliano Zapata
- 18 de Octubre
- Lomas de Aztlán
- Eulalio Villarreal
- Nuevo Escobedo
- Pedregal del Topo.

Se continúan con los trabajos de la Construcción del Parque Lineal Las Torres, que incluye: Ciclovía, Andadores, Sistema de Riego, Arborización, Jardinería y Protección Perimetral.

Se inició la construcción de Paso a Desnivel en la Carretera Colombia y Av. Sendero con un avance a la fecha de 15%.

A T E N T A M E N T E.
SIND.1° CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO
SECRETARIO DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario.

Continuando con el informe de Comisiones Municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Asistencia Social, regidora Edna Rocío López Mata, a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la regidora lee el informe, el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Asistencia Social y que son los siguientes:

INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL

Integrantes del ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades realizadas más sobresalientes correspondientes a la Comisión de Asistencia Social, trabajos que comprenden los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2013 que son los siguientes:

Se hizo entrega de despensas Paasv y despensas infantiles beneficiando con esto a las familias más vulnerables del municipio en total fueron 24,044 despensas.

Se llevo a cabo una plática sobre la repercusión emocional en los pacientes y las familias que atraviesan por un proceso de recuperación del cáncer de mama, en conmemoración al “Día internacional de la lucha contra el cáncer de mama”, fue impartida por personal calificado de la asociación cruz rosa en donde participaron aproximadamente 100 personas

Se desarrollaron pláticas del tema del bullying a niños, niñas y adolescentes del municipio de Escobedo en edad escolar, así mismo, se instaló un módulo informativo en cuatro escuelas del municipio en donde se les repartió información escrita y se canalizaron casos del tema de violencia familiar y riñas a los estudiantes. Las escuelas están ubicadas en col. Felipe Carrillo, Villas de San Francisco, Alianza Real y Fernando Amilpa.

Personal del Centro de Atención Familiar capacita al equipo de Proxpol en cuanto a atención y prevención a víctimas del delito.

Entrenamiento de las diferentes disciplinas en deporte adaptado tales como atletismo, natación, boccia, golbol, futbolsala en donde se benefician aproximadamente 170 personas con diferente tipo de discapacidad.

Se realizan el programa de terapia Física y Acuática, así como estimulación temprana a los niños y entrenamiento funcional a adultos mayores beneficiando a aproximadamente 200 personas usuarias de la unidad básica de rehabilitación.

Se lleva a cabo el programa “psicólogo en tu colonia” en el cual se visitan las colonias llevando al psicólogo, área legal y trabajo social (personal de servicio social) y se les hace entrega de folletos de prevención y en caso de ser necesario se les canaliza a las instancias correspondientes que puedan apoyarles en su problemática. se visitan las colonias de acuerdo a la agenda de los programas alimenticios.

Participación en el desfile conmemorativo de la Revolución Mexicana por parte de personal y usuarios del DIF.

Se llevo a cabo el evento de juguetes y sonrisas en donde se recolectaron más de 2000 juguetes que después los entregamos en las colonias más vulnerables del municipio tales como el pedregal, la isla,

Inauguración de bazar navideño donde se ofrecieron los productos que se elaboran en los centros DIF a través de las diferentes clases impartidas en dichos centros, así como participación en la apertura de la pista de hielo y en la tradicional rosca de reyes.

El DIF participa todos los sábados en la feria de integración familiar llevando clases de bailoterapia y caballetes para colorear propiciando el entretenimiento familiar, así también lleva personal para asesoría en el área psicológica, legal y de trabajo social.

En el rubro de asistencia social el DIF hizo entrega en los meses de octubre, noviembre y diciembre de aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, lentes, ropa, cobertores, despensas, pañal para bebe, pañal para adulto, apoyo económico para medicamento, medicamento de donativo, estudios médicos, cirugías y servicios funerarios.

A T E N T A M E N T E.

GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 31 DE ENERO DEL 2014.

**REG. EDNA ROCIO LOPEZ MATA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL**

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Comercio, Mercado, Limpia y Rastros, regidora Patricia Muñoz Gómez a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la regidora presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

**INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADO, LIMPIA Y RASTROS**

Integrantes del ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades realizadas correspondientes a la Comisión de Comercio, Mercado, Limpia y Rastros, trabajos que comprenden los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2013 que son los siguientes:

Vigilancia e inspección a negocios con venta de alcohol

Con este programa se evita que los negocios violen el reglamento de comercio establecido para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio.

Por presentar irregularidades y violaciones al reglamento de alcoholes se aplicaron:

- 11 Multas.
- 23 Clausuras.

Inspecciones a mercados

Con este programa se busca atender las quejas de la ciudadanía, para que mantengan limpia sus áreas de trabajo y al mismo tiempo impedir que los mercados crezcan más de lo debido.

- Actuando en conjunto con la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad se han retirado de la vía Pública más de 22 vendedores ambulantes.

En cuanto a la cantidad de basura recolectada y depositada a su vez en Simeprode en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2013.

ACTIVIDAD	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
RECOLECCION DE BASURA	7,860 Toneladas	7,776 Toneladas	7,680 Toneladas	23,316 Toneladas

**A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 31 DE ENERO DEL 2014.**

**REG. PATRICIA MUÑOZ GOMEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADO, LIMPIA Y
RASTROS**

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 9-nueve del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si alguien de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto de asuntos generales.

Toma la palabra el C.P. José Antonio Quiroga Chapa, quien manifiesta lo siguiente:

Para conocimiento del Pleno, que en fechas pasadas el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León solicitó a este Municipio gestionar la ubicación de un predio propiedad Municipal de al menos tres hectáreas de dimensión a favor de dicho colegio, con la intención de establecer la oferta educativa de Bachillerato Tecnológico de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León en la zona Alianza Real.

Ahora bien, la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería de esta ciudad, se dio a la tarea de localizar un inmueble con la dimensión solicitada por el mencionado Colegio, encontrando la mencionada dirección, como idónea la área Municipal circundada por las calles China, Marín, Herreras y Camino a San Miguel, en la Colonia Agropecuaria Lázaro Cárdenas, identificada catastralmente con el número 10-334-001, Colonia que se encuentra cercana a la Colonia Nuevo León Estado de Progreso (Alianza Real).

Por tal motivo se les hace de su conocimiento al pleno de este Cuerpo Colegiado que se haga saber al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, de la ubicación del área Municipal antes mencionada para sí es de su interés y así lo considera conveniente, una vez llevados a cabo los trámites correspondientes, se establezca la oferta educativa de Bachillerato Tecnológico de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León en la zona Alianza Real.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si hay algún comentario.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si alguien más de los presentes tiene algún otro asunto dentro de Asuntos Generales.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.

Para continuar con el desahogo del punto número 10-diez del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Enero de 2014 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 10:39- Diez horas con treinta y nueve minutos, del día y mes al principio indicados.

**CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JOSE ANTONIO QUIROGA CHAPA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ISIDRO BARRON LOYA
PRIMER REGIDOR.

C. CONRADO OROZCO HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA
TERCER REGIDOR

C. PATRICIA MUÑOZ GOMEZ
CUARTO REGIDOR

C. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO
QUINTO REGIDOR

C. EDNA ROCIO LOPEZ MATA
SEXTO REGIDOR

C. SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR
SÉPTIMO REGIDOR

C. PEDRO LUIS MORIN GARCIA
OCTAVO REGIDOR

C. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA
NOVENO REGIDOR

C. ALIDA SALINAS LOPEZ
DÉCIMO REGIDOR

MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. JUAN SALAS LUNA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. IRMA FLORES GONZALEZ
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO
SÍNDICO PRIMERO

C. ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ
SINDICO SEGUNDO
